

JUZGADO 031 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 02/04/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105031-20240004800	Ordinario de primera Instancia	JOSE ALBERTO VASQUEZ PRIETO	DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	02/04/2024	
110013105031-20240005700	Ordinario de primera Instancia	EMPERATRIZ GOMEZ MORALES	FORMFIT DE COLOMBIA S A	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	02/04/2024	
110013105031-20240006000	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA LTDA	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	02/04/2024	
110013105031-20240006400	Ordinario de primera Instancia	LUIS ISRAEL ARCOS VIVAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	02/04/2024	
110013105031-20240006500	Ordinario de primera Instancia	EDGAR HERNANDO CALDERON CELIS	AGRETRANS JAS SAS, JOSE ALBERTO SANCHEZ MORALES	AUTO ADMITE DEMANDA	02/04/2024	
110013105031-20240008000	Ordinario de primera Instancia	CLAUDIA MORALES SANTOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A	AUTO ADMITE DEMANDA	02/04/2024	
110013105031-20240008100	Ordinario de primera Instancia	MARIE THERESE VASQUEZ CHALA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A	AUTO ADMITE DEMANDA	02/04/2024	
110013105031-20240008200	Ordinario de primera Instancia	DORA MARLEN VEGA MENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y DE CESANTIAS PROTECCION S.A.	AUTO ADMITE DEMANDA	02/04/2024	
110013105031-20240008400	Ordinario de primera Instancia	JOSE IVAN MONTOYA HENAO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	02/04/2024	
110013105031-20240008600	Ordinario de primera Instancia	ADELAIDA TOLOSA SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	AUTO ADMITE DEMANDA	02/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/04/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

GABRIEL FERNANDO LEON RUIZ
SECRETARIO